



*Ricardo Saller*

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3810/07 y 3811/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó y distribuyó crédito presupuestario para atender el Proyecto plurianual N° 032/07 denominado "Informática Sistemas de Información" llevado a cabo por la Facultad Regional Santa Fe.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N° 3810/07 y 3811/07 por las cuales se incorporó y distribuyó crédito presupuestario para atender el Proyecto plurianual N° 032/07 denominado "Informática Sistemas de Información" llevado a cabo por la Facultad Regional Santa Fe.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 150/2008

*A. U. G. RICARDO F. O. SALLER*  
Secretario del Consejo Superior

*Ing. HECTOR CARLOS...*  
RECTOR